

Resolución de 16 de septiembre de 2019 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alicante, por la que se conceden cuatro becas para cursar el Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales de la UA, durante el curso académico 2019/2020.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en el marco del Convenio General, de fecha 27 de marzo de 2002, suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad de Alicante, y de acuerdo con el convenio específico de colaboración, de fecha 20 de junio de 2019, para la realización del Máster Universitario en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales en la Universidad de Alicante, durante el curso académico 2019/2020, acuerda dotar cuatro becas a las estudiantes que a continuación se relacionan:

Apellidos	Nombre	Pasaporte
1 Quiguapumbo Valencia	Isaleimi	AU628381
2 Zambrano Ballesteros	Andrea Nataly	502770175
3 Betancourt Suárez	Valentina	AP882212
4 Pérez Briceño	Cindy Vannessa	P10035620

La beca contempla los siguientes apartados:

1. Exención de 1.067,20 € del importe de la matrícula en el máster, para el curso académico 2019/2020.

Para aquellas circunstancias no previstas en la presente resolución serán de aplicación supletoria las condiciones generales establecidas para los becarios y becarias de postgrado por la Universidad de Alicante.

Contra la presente resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

Juan Llopis Taverner
Vicerrector de Relaciones Internacionales
Universidad de Alicante